



VISTO:

Que por Res. Decanal 58/19 (*Ad Referendum del H.C.D.*) se aprobó la respuesta correspondiente a la "Vista del Informe de los pares evaluadores" de la CONEAU correspondiente a la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la Res. Decanal 58/19 (*Ad Referendum del HCD*), relacionada con la aprobación de la respuesta correspondiente a la "Vista del Informe de los pares evaluadores" de la CONEAU correspondiente a la Acreditación de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/cc

111


Prof. Dr. VÍCTOR GABRIEL MORÓN
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC